
 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023



ACTA CONSEJO SUPERIOR DEL SNIA

Bogotá DC., diciembre 21 de 2023

Asistentes:

David Pulido	Agencia de Desarrollo Rural
Alfonso Valderrama	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Carlos Chinchilla	Ministerio de las Ciencias
Aura Maria Duarte	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Diana Ximena Machea	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Hector Franco	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Daniela Surmay	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Lucero Rodriguez	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Karen Velasquez	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Johnny Gomez	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Andres Mejia	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Maria Camila Laguna	Ministerio de Educación
Fernando González	Ministerio de las Ciencias
Nataly Domico	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bibiana Pedraza	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Juan Pablo Gomez	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Javier Rodriguez	Representante Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR
Liz Flórez	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Mónica Godoy	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Juan A Espinosa	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Hugo Yunda	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Jerónimo Pulido	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Maria Fernanda Garrido	Agrosavia
Natalia Córdoba	Representante de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras NARP
Carlos Martinez	FAO
Jonathan González	FAO
José Quijano	Representante SNIA
Claudia Uribe	Agrosavia
Diego Flórez	Agrosavia
Ricardo Venegas	ICA
Cristian Garcia	ICA
Catalina Camelo Martinez	ICA
Viviana Méndez Mancera	ICA
Angela González	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Virtual	
Luis Alfredo Londoño Vélez	Representante Universidades
Marco Antonio Córdoba	asociación agropecuaria vida ambientalmente sana (VAS)
Diego Fernando Romero	Departamento Nacional de Planeación



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Objetivos:

- Posesionar a los nuevos representantes del consejo superior del SNIA en las 7 categorías:
 1. *Asociaciones De Profesionales Vinculados Al Sector Agropecuario.*
 2. *Consejos Municipales De Desarrollo Rural (CMDR) O Instancias Equivalentes.*
 3. *Representante De La Mujer Rural.*
 4. *Representante De Las Comunidades Indígenas.*
 5. *Representante De Las Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales Y Palenqueras – NARP.*
 6. *Representante De Los Organizaciones Comunitarias.*
 7. *Representante De Las Universidades Cuyas Acciones De Formación, Extensión Y/O Investigación Tengan Vínculo Con El Sector Agropecuario.*
- Socializar avances del año 2023 en el marco de la ley 1876 de 2017.
- Propuesta 2024

Desarrollo de la Reunión:



1. La Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En adelante MADR), Doctora Aura María Duarte, resalta la importancia de la presencia de cada uno de los participantes en la sesión ordinaria del Consejo Superior del SNIA, ya que con este encuentro se da cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1, Artículo 9 de la Ley 1876 de 2017. Así mismo, agradeció a los consejeros salientes sus aportes y apoyo en la mejora del campo colombiano y les dio la bienvenida a los nuevos consejeros invitándolos a participar en el desarrollo de la Colombia Potencia de Vida.
2. La secretaría Técnica del Consejo, realizada por Alfonso Valderrama, Director de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, realiza la verificación del quórum de los actores, dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1876 de 2017, descritos a continuación:
 - *El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su Viceministro delegado, quien lo presidirá (Presente en la sesión)*
 - *El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), o un Subdirector delegado (**Ausente en la sesión.**)*

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h2>ACTA</h2>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

- *El Ministro de Educación Nacional, o su Viceministro delegado (Presente en la sesión).*
- *El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su Viceministro delegado (**Ausente en la sesión**)*
- *El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su Viceministro delegado (**Ausente en la sesión**)*
- *El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, o un subdirector delegado (Presente en la sesión).*
- *El Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), o un Director Nacional delegado (Presente en la sesión).*
- *El Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), o un Subgerente Nacional delegado (Presente en la sesión).*
- *El Presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural - (ADR), o un Vicepresidente Delegado (Presente en la sesión).*
- *El Presidente del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura - (CONSA) (Presente en la sesión).*
- *Un representante de las Universidades cuyas acciones de formación, extensión y/o investigación tengan vínculo con el sector agropecuario, a través del Rector o su Vicerrector delegado (Presente en la sesión).*
- *Cinco representantes de los productores agropecuarios, uno será el Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC o su Vicepresidente Delegado, un representante de las Organizaciones Comunitarias, un representante de las Comunidades Indígenas, Un representante de las Comunidades Negras, Afrodescendiente Raizales y Palenqueros - NARP Y una representante de la mujer Rural. Estos cuatro últimos representantes serán elegidos por sus organizaciones, según los criterios y procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente Ley (Presentes en la sesión).*
- *Un representante de las Asociaciones de Profesionales vinculados al sector agropecuario (Presente en la sesión)*
- *Dos representantes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (Presente en la sesión)*

Se concluye que hay quórum, ya que de los actores solo hay 3 ausentes.



El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), o un Subdirector delegado
El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su Viceministro delegado
El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su Viceministro delegado

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

3. Posteriormente se realizó la lectura de la agenda de la reunión, la cual se describe a continuación
 1. Saludo del moderador/ agradecimiento a los participantes por la asistencia.
 2. Palabras de agradecimiento a los representantes salientes.
 3. Posesión y bienvenida de los nuevos representantes
 4. Verificación de quórum
 5. Presentación de avances, retos y logros Ley SNIA (de los tres subsistemas)
 6. Socialización y contexto de los avances en la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.
 7. Estado de los compromisos sesión de Junio 2023.
 8. Avances de comités técnicos de trabajo (artículo 8, numeral 11 y artículo 10) funciones de la secretaría técnica.
 9. Contexto de avances de modificación de la Resolución 407 de 2018.
 10. Espacio para sugerencias o inquietudes de los miembros del Consejo Superior del SNIA.
 11. Propositiones y varios
 12. Conclusiones y cierre.

La Doctora Lucero Rodriguez, Coordinadora del grupo de Innovación, de la Dirección de Innovación del MADR, toma la palabra agradeciendo y dando un especial reconocimiento a la valiosa labor y resalta el papel importante en la ejecución del SNIA por parte de los representantes salientes descritos a continuación:

1. **Marisol Montes** - Organizaciones comunitarias
2. **Daniel Tegria**- Comunidades indígenas.
3. **Walberto Berdugo** - NARP.
4. **Piedad Guzmán** - Mujer Rural.
5. **Luis Armando Castilla** - Asociaciones profesionales.
6. **Andres Vargas** - CMDR.
7. **Guido José Buelvas** - CMDR.
8. **John Jairo Arboleda Cespedes** - Universidades del sector.

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Posteriormente, contextualiza a los asistentes acerca del proceso electoral de los representantes para las 7 categorías, al cual se dio inicio el pasado mes de octubre de 2023.

Los representantes elegidos en las votaciones fueron los siguientes:



1. **Gerson Lisandro Ardila Sierra** - Asociaciones de profesionales vinculado al sector agropecuario
2. **Laureano Alfonso Alvarez Peñate** - CMDR
3. **Javier Enrique Rodriguez Pacheco** - CMDR
4. **Claudia Helena Narvaez Rojas** - Mujer Rural
5. **José Roberto Quijano Muñoz** - Comunidades Indígenas
6. **Natalia Córdoba alegría** - NARP
7. **Rafael Enrique Bustamante Vergara** - Organizaciones Comunitarias
8. **Luis Alfredo Londoño Vélez** - Universidades Cuyas acciones de formación, extensión y/o investigación tengan vínculo con el Sector Agropecuario

Se les da la bienvenida a los miembros representantes elegidos y cada uno toma la palabra, presentándose y hablando un poco de sus profesiones y las expectativas en este nuevo consejo superior del SNIA. Se realiza entrega en copia de la Ley 1876 de 2017 y de las resoluciones asociadas a la misma.

Se realizó la presentación de los avances, retos y logros de la ley SNIA por parte de Agencia de Desarrollo Rural (En adelante ADR), AGROSAVIA, Ministerio de Educación Nacional y FAO.

- **ADR:** el Doctor David Pulido, Director de Asistencia Técnica, presenta un contexto del objeto de la Agencia de Desarrollo Rural a través de cuatro frentes de acción: Acceso a activos productivos, Servicio Público de Extensión Agropecuaria, Apoyo a la comercialización y Fomento y Fortalecimiento de la Asociatividad.

Existen cuatro enfoques de la Extensión Agropecuaria según la ley 1876 los cuales se basan en los cinco (5) aspectos: capacidades humanas y técnicas; capacidades sociales, integrales y asociatividad; gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático; capacidades de acceso a la información y a las TIC, y capacidades de participación en política pública. Donde a través de las promotorías campesinas se puede instaurar el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria, donde se

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

recojan los saberes y se pongan en práctica. En este sentido, a través de las modificaciones de las resoluciones 422 y 407 se pretende la transformación del Sistema de Extensión Agropecuaria donde se reconozca y valore los saberes ancestrales y tradicionales de la ACFC.

El doctor David Pulido menciona, que el SENA pueda certificar a las organizaciones étnicas, campesinas y populares.



Por otro lado, la ADR enfatiza en la mejora de la prestación del SPEA, ya que diferentes universidades (Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Magdalena, Universidad de Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UNION TEMPORAL GEOPROYECTOS & OHTRAS) se vincularon para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.

La profesional Verónica Gomez de AGROSAVIA pregunta ¿que si actualmente existe una radiografía clara, donde se muestran las promotoras que ingresaran en este sistema?

El Director Alfonso Valderrama menciona que aún se encuentra en proceso y en construcción la ficha de inversión para el año 2025 y que por esta razón no se encuentra la radiografía de las organizaciones. Sin embargo, se tiene contemplado contar con una amplia oferta para poder llegar a todos los territorios.

Desde el CONSA se menciona que debería existir una mejor articulación entre MADR, ADR y las secretarías de agricultura, para lo cual se compromete a seguir participando en cada uno de los proyectos que potencien el campo colombiano

- **AGROSAVIA:** La Dra. Claudia Uribe, presenta los diferentes retos que desde AGROSAVIA se han asumido, los cuales se enfocan en el fortalecimiento y mejora en la articulación entre la oferta y demanda respecto a la Ciencia, Tecnología e Innovación relacionada con el sector agropecuario y asimismo en disponer de elementos para el seguimiento y evaluación de CTI. Adicionalmente, se muestran los avances en incorporar una visión de la política pública de acuerdo con la ley 1876 de 2017 en término de los Sistemas Territoriales de Innovación (STI).

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h2>ACTA</h2>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Se menciona que en conjunto con el MADR se ha trabajado en la consolidación y actualización del PECTIA.

En diseñar el modelo de seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y en consolidar los lineamientos que establece la 1876 en función de los STI.



Por otro lado, se expusieron los dos Sistemas de Territoriales de Innovación ejecutados este año, uno de ellos denominado STI con enfoque diferencial en el Cabildo Kamëntsá Biyá de Sibundoy - Putumayo y STI con enfoque diferencial en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, Tumaco.

- **El Ministerio de Educación Nacional - MEN:** Muestra los avances del 2023 donde se menciona el Marco Nacional de Cualificaciones que cuentan con 8 niveles de formación, donde en primera instancia se realiza una cartografía del sector agropecuario a través de los sistemas productivos. Posteriormente se diseña la oferta educativa de acuerdo con las necesidades del sector y de allí se identifican las brechas de capital humano.

Se espera realizar una actualización del catálogo en alianza con el programa de las naciones unidas para el desarrollo y se establece una ruta de trabajo para dicha actualización. Asimismo, se desarrollará un nuevo catálogo de la agroindustria donde se encuentra la elaboración y transformación de alimentos. Por otro lado, el funcionario del ICA menciona que el MEN puede intervenir para que las facultades asociadas al sector agropecuario incluyan la Extensión Agropecuaria, desarrollo rural y reforma agraria como parte del pensum.

- **Presentación Plataforma El Campo Innova:** Jonnathan González ingeniero de sistemas muestra los avances y retos en la Extensión Agropecuaria y para ello muestra el Programa de Desarrollo Rural con enfoque territorial - DRET II el cual se desarrolla articuladamente con la UE, la AICS y la FAO, donde se ha trabajado en las actualizaciones para la plataforma Campo Innova, la cual permite gestionar la información de los procesos realizados por el SPEA.

Dentro de las actualizaciones se encuentran el Registro, gestión, clasificación y caracterización de productores y creación de roles para EPSEAS.

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Asimismo, el profesional mencionó que actualmente las 32 secretarías de agricultura departamentales cuentan con usuario y contraseña y se encuentran registrados más de 190.000 productores. Por otro lado, se encuentra en construcción la API para la interoperabilidad de información de los actores del SPEA y de las EPSEAS.



La Viceministra de Asuntos Agropecuarios enfatizó que para el sector agropecuario los sistemas de información han sido un reto por lo que resulta difícil llevar a cabo una trazabilidad. Por lo anterior, plantea que ahora esta plataforma debe llegar a todo el campo colombiano, por lo que sugiere una continuidad en el proceso de divulgación y pedagogía pese a que este sea extenso

4. A través de la presentación realizada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, se realiza un contexto de la Ley 1876 de 2017, donde se mencionan los tres subsistemas existentes; Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario, Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria.

Es así como se mostraron los diferentes proyectos planeados y ejecutados para dar cumplimiento a la ley SNIA, los cuales se describen a continuación:

- Escuela Nacional de Promotoría Campesina: Busca un reconocimiento del territorio y una convergencia y afinidad regional para fortalecer la Extensión Agropecuaria y el desarrollo rural.
- Programa Nacional de Bioinsumos: Es una estrategia para el fortalecimiento de la producción y uso de bioinsumos en el país, en este sentido, se pretende articular las Escuelas de promotoría campesina con la extensión agropecuaria. Actualmente se establecieron 4 apuestas: una macro meta, en coordinación con presidencia y con diferentes entidades relacionadas al sector.

Por otro lado, el MADR estableció unos lineamientos de política de bioinsumos, bio fertilizantes y acondicionadores del suelo, los cuales fueron socializados y retroalimentados por las diferentes entidades donde se han identificado las fortalezas, pero también los retos. El programa Nacional de bioinsumos, bio fertilizantes y acondicionadores del suelo y el programa de bioinsumos FAIA- Biofabricas ACFC

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023



- Programa Nacional de Agroecología (PAN): Se cuenta con dos marcos estratégicos uno de ellos es la construcción de la política pública, este inicio el mes de marzo donde se han establecido mesas de trabajo y el segundo se trata del desarrollo del PAN, el cual cuenta con 4 componentes los cuales se describen a continuación:

1. Promotoría Agroecológica
2. Identidad, producción y transición agroecológica
3. Economía solidaria y comercio justo
4. Promoción de la agrobiodiversidad y resiliencia al cambio climática

- Fortalecimiento de mercados innovadores y la integración generacional: Alfonso Valderrama director de la dirección de Innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria menciona que a través de Agrosur se realizó una alianza donde se busca que a través de los niños y adolescentes se conozca la cultura cafetera y que está a su vez, permita un mayor reconocimiento y divulgación entorno al café.
- Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR): Los CMDR son una instancia de concertación entre las autoridades locales y las comunidades. Actualmente el MADR ha desarrollado estrategias para la activación de estos consejos para lo cual se enviaron oficio a las 1123 secretarías de agricultura municipales donde solo el 15% ha dado respuesta al MADR.
- Enfoque étnico y saberes ancestrales: Sistemas territoriales de innovación con enfoque étnico, donde se busca reconocer que las comunidades étnicas también cuentan con innovación y con tecnologías propias y protección de semillas nativas y criollas, la cual busca la consolidación del plan de acción de la sentencia 247 de 2023.

Adicionalmente, se muestra la proyección para el año 2024:

- Construcción y ejecución del Plan Nacional de Protección de Saberes Ancestrales asociados a la Agrobiodiversidad.
- Implementación del plan de acción de la Sentencia 247 del 2023 Semillas Nativas y Criollas en pueblos indígenas.
- Divulgación de la ley 1876 de 2017: Con el objetivo de dar mayor visibilidad de la ley 1876 se generaron diferentes estrategias, las cuales se enfocaron en la divulgación a través de Twitter, Facebook, boletín del consumidor, Radio Nacional de Colombia, RTVC y Radio el Dorado.



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

- Comité del Subsistema de Formación y capacitación para la innovación agropecuaria: Se inició con una primera sesión con 14 participantes, este comité cuenta con una propuesta de reglamento interno. Sin embargo, se resalta la importancia de la presencia del MEN en la sesión, ya que ellos son los coordinadores del Subsistema de acuerdo con la ley 1876 de 2017 y en la sesión no fue posible su asistencia.
 - Comité del Subsistema de Extensión Agropecuaria: Se conformó el comité con la presencia de ADR, ICA, Banco Agrario de Colombia, AGROSAVIA y CMDR.
 - Comité CTI: El comité quedó conformado por MADR, AGROSAVIA y MINCIENCIAS, el cual se estableció una ruta de trabajo para MECTIA, PECTIA y conformación de STI.
5. La profesional Mónica Godoy del MADR expone acerca del Subsistema 5 de la Reforma Rural Integral, el cual se titula de investigación, Extensión Agropecuaria, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos.

Este subsistema es coordinado por Minciencias y bajo la secretaría técnica se encuentra la DIDTyPS (MADR), la cual tiene como responsabilidad llevar a cabo la planeación y reglamentación del presente subsistema. Adicionalmente, se muestra el objeto y las 4 apuestas estratégicas:

- Implementar la Misión Derecho Humano a la Alimentación y soberanía alimentaria de los pueblos en el Marco del Plan Nacional de ciencia y Tecnología - CTI.
- Reorientar y fortalecer el modelo de extensión agropecuaria hacia el reconocimiento de la diversidad de actores y saberes, hacia la construcción y apropiación social del conocimiento
- Diseñar e implementar estrategias de sostenibilidad ambiental hacia la resiliencia, adaptación y mitigación al cambio climático que promuevan y fortalezcan los sistemas productivos y agroalimentarios con énfasis en la economía, étnica, familiar y comunitaria.
- Desarrollo y fortalecimiento de los Sistema Territoriales de Innovación.

Adicionalmente, se menciona que este subsistema tiene una transversalización con la educación rural, enfoque de género y mujer rural

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

6. El doctor David Pulido plantea que ADR tenga el manejo, administración y operatividad del Campo Innova.
7. Agradecimiento a los nuevos consejeros y a las entidades presentes en la sesión.
8. La doctora Lucero Rodriguez propone implementar servidor en la nube del ministerio.

Compromisos de la Reunión:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Reunión ICA y MEN	Primer Semestre 2024	ICA y MEN
2. Conformación de grupo con los nuevos miembros del consejo superior del SNIA	22 de diciembre 2024	MADR
3. Retomar los comités técnicos del SNIA y definir la periodicidad que corresponde con los nuevos consejeros	Primer Trimestre 2024	MADR
4. Repositorio en la nube del Ministerio	Primer Semestre 2024	MADR
5. Promover la materialización de los compromisos dejados en los comités.	Primer Semestre 2024	Grupo de Innovación

Firmas:



Aura María Duarte
Viceministra de Asuntos Agropecuarios
MADR



Alfonso Valderrama
Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.
MADR

Lucero Rodríguez
Coordinadora Grupo de Innovación